



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

182/2002

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR los términos del Decreto Municipal 877/2011, dictado ad referéndum del Concejo Deliberante, a través del cual se aprueba el Modelo de Acta de Renegociación de Contrato suscripto con la empresa Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación.
ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 126 /2011

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:03/08/2011

CO

C.F. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Darrián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA